

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE: JORGE WILLIAM MORENO SEGOVIA
DEMANDADO: WILLIAM ALEJANDRO MORENO RUÍZ representado por su progenitora GESTSYMANY A. RUÍZ
RADICACION: 2016-00379

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de mayo de 2.017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. *Sírvase proveer.*

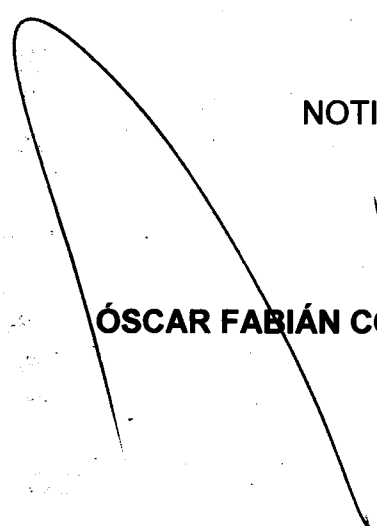

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

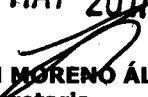
Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte actora visto a folio 43, por Secretaría REQUIÉRASE nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informe el trámite realizado y los resultados obtenidos respecto a la práctica de la prueba de ADN ordenada en el presente proceso a las siguientes personas: GESTSYMANY ALEJANDRA RUÍZ TRILLERAS, WILLIAM ALEJANDRO MORENO RUÍZ y JORGE WILLIAM MORENO SEGOVÍA, la cual según información de la apoderada judicial del demandante se llevó a cabo el día 28 de diciembre del año 2016, fecha en la cual estaba programada por ese Instituto. Se previene a la parte actora para diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 34
del 08 MAY 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria